



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO	1465
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JORGE ALBERTO GARCÍA FLÓREZ
DEMANDADO	FRANCISCO REINALDO RUIZ
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00197 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Revisado el presente proceso, a fin de continuar con el trámite, observa esta dependencia que el mismo pende de actuación a cargo de la parte demandante, como es proceder a notificar a la parte demandada, conforme lo ordenado mediante auto de fecha 07 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le requiere para que en el término legal de treinta (30) días (Art. 117 del C. G. del P.), contado a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente proveído, cumpla lo ordenado mediante auto de fecha 07 de octubre de 2020, so pena de dar aplicación al artículo 30 del C. P. L., esto es, declarar la contumacia del proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00197 – 16-12-20